

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA TERCERA

Secretaría: Sr. García de la Calle

*Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo*

Pleito número 303.839-74.—«Pedro Domecq» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central) en 18 de diciembre de 1973, sobre petición de devolución de ingreso efectuado por el concepto de impuestos especiales (alcoholes), mediante el procedimiento de precintas.

Pleito número 303.887-74.—Don Jesús Elcuz Barbería, contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 15 de febrero de 1973, sobre entrega al Ayuntamiento de Leiza de las parcelas que en su día fueron cedidas gratuitamente por dicha Corporación para la construcción del ferrocarril Pamplona-Lasarte.

Pleito número 303.842-74.—«Urbanizadora Santa Bárbara, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia en 21 de febrero de 1974, sobre transformación y clasificación como Colegio no estatal de Educación General Básica, condicionada, del Colegio «Santa Bárbara».

Pleito número 303.282-74.—Don Luis Hortelano Mármol contra resolución expedida por la Presidencia del Consejo de Ministros en 25 de enero de 1974, sobre sanción de 50.000 pesetas de multa por infracción grave del artículo 2.º de la Ley de Prensa e Imprenta.

Pleito número 303.872-74.—Cía. mercantil «Pescanova, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 29 de enero de 1974, sobre liquidaciones por desgravación fiscal.

Lo que, en cumplimiento del artículo 61 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 19 de julio de 1974.—El Secretario Decano.—6.253-E.

Pleito número 303.411-74.—Don Esteban Estruga Navas contra resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre resolución presunta, por silencio administrativo, del Ministerio de Industria, del recurso de alzada contra acuerdo de la Dirección General de Industrias Textiles, Alimenticias y Diversas de 7 de abril de 1973, sobre caducidad de la autorización de la fábrica de harinas «La Casimira», sita en Mequinenza (Zaragoza), propiedad del recurrente, y la cancelación de la inscripción en el Registro Industrial.

Pleito número 303.465-74.—«Duro Felguera, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 27 de enero de 1974, sobre deslinde de la zona marítimo-terrestre de la margen derecha de la ría de Aboño, término municipal de Carreño (Asturias). N/R. 2.301-2.345-73.

Pleito número 303.836-74.—«Electromecánica Barcelonesa, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de In-

dustria en 25 de enero de 1974, sobre concesión del modelo industrial número 87.165, por circuito impreso.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 19 de julio de 1974.—El Secretario Decano.—6.252-E.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### AZPEITIA

En mérito de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de Azpeitia, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, promovido por don Vicente Escribano Iñarra, representado por el Procurador de los Tribunales don Angel Echániz Cendoya, contra don José María Gárate Ularqui, para hacer efectivo un crédito hipotecario de 1.200.000 pesetas de principal, más 48.000 pesetas de intereses y 400.000 pesetas para costas y gastos, en garantía de cuya responsabilidad se constituyó hipoteca sobre la siguiente finca:

Caserío denominado «Frantzesca Necoa», número veintidós, sito en sus pertenecidos en el barrio de San Pelayo de Zarauz; la casa ocupa ciento veintisiete metros ochenta decímetros cuadrados; tiene planta baja y un piso alto, y confina, por Oriente, o frente, su antepuerta; Norte, o «erecha, casa de Luisa Embil; Oeste, o espalda, terreno de Luisa Embil, y Sur, o izquierda, con puerta propia. La antepuerta ocupa cincuenta metros cuadrados, confina: al Norte, con camino público; Sur, terreno de Antonio María Leunda; Este, casa de dicho Leunda y camino; Oeste, con su antepuerta y terrenos de Pedro Eizaguirre; Norte, también con terreno de Luisa Embil, casa y antepuerta propia.

Terrenos sueltos. Terreno en la Celaya, que confina: por Norte, camino carretil; Sur, el ferrocarril; Este, terreno de José María Sequía, y Oeste, de herederos de Endaya; mide setecientos cuarenta y ocho metros cuadrados.

Terreno en la Celaya que, después de segregación ante el Notario que fué de esta residencia, don José Areitio, del veintitrés de agosto de mil novecientos sesenta y dos, tiene cuatrocientos cuarenta y nueve metros ochenta y seis decímetros cuadrados; linda: por Norte, con ferrocarril; por Sur, con parcela segregada y vendida a don Jaime Legorburu Juaristi; por Este, de Angel Suquia, y por Oeste, de José Manuel Chapartegui.

Terreno en Bustinzurigaña, que confina: al Norte, con terreno de Josefa Echave; Sur, de Luisa Zabala; Este, de Luisa Embil; Oeste, de Miguel Yranga; mide quince áreas setenta y dos y media centiáreas (1.572,50 metros cuadrados).

Terreno en Iriya; linda: Por Norte, con el de José Manuel Aizpurúa; Sur, regata; Este, de Antonio María Leunda, y Oeste, de Luisa Embil; mide cuatro áreas veinticuatro centiáreas (424 metros cuadrados).

Manzanal en Aforbe Aldea; linda: Al Norte, Sur y Este, terrenos de Val de Este, y Oeste, camino de carretil; mide catorce áreas noventa y siete centiáreas (1.497 metros cuadrados).

Por el presente, se anuncia la venta en segunda subasta pública, término de veinte días, de las fincas anteriormente descritas, formando un solo lote y precio de 2.500.000 pesetas, que es el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en Azpeitia, en fecha 25 de septiembre próximo venidero, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

1.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve para el lote, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda a los mejores postores, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

2.º Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

3.º Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero.

4.º Que por ser la segunda subasta sale con la rebaja del veinticinco por ciento.

Azpeitia, 30 de julio de 1974.—El Juez. 11.154-C.

#### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Emilio Bande López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de fallecimiento de Pedro Bañobre Paz, nacido en Puentes de García Rodríguez, el día 18 de noviembre de 1887, el cual se ausentó para Cuba, en el año 1907, no habiéndose tenido noticias del mismo desde 1910.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 13 de julio de 1974.—El Juez, Emilio Bande.—El Secretario.—10.661-C. y 2.º 22-8-1974

#### LA OROTAVA

Don Angel Acevedo y Campos, Juez de Primera Instancia de la villa de La Orotava y su partido.

Hago saber: Que en el expediente de jurisdicción voluntaria 211/74, promovido ante este Juzgado por don Alfonso Carlos Oruesagasti Flores y don Vicente González León, con base en lo establecido en el artículo 57 de la Ley de Régimen Jurí-

dico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, ha dispuesto por resolución del día de la fecha convocar Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía Mercantil «Tamperu, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida de Bélgica, número 40, en Puerto de la Cruz, la que habrá de tener lugar en la sede social de la expresada Entidad a las diecisiete horas del día 20 de septiembre próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 27 del propio mes, en segunda convocatoria, la que será presidida por el Letrado don Manuel López García, con arreglo al orden del día propuesto:

1.º Censura de la gestión social, aprobar las cuentas y balance del ejercicio anterior y resolver sobre la distribución de beneficios.

2.º Acuerdo a tomar acerca de la obligación por parte de la Sociedad de abrir una cuenta corriente bancaria a su nombre y explicación por la presidencia de las motivaciones de que así no se haya hecho hasta el presente.

3.º Acuerdo a tomar sobre el cese del cargo de Consejero Delegado.

4.º Ruegos y preguntas.

Dado en La Orotava a 11 de julio de 1974.—El Juez, Angel Acevedo y Campos. El Secretario.—3.138-D.

#### MADRID

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de secuestro y posesión interina de una finca hipotecada, tramitados bajo el número 456/1973, y procedentes del extinguido Juzgado de Primera Instancia número 22, de Madrid, seguidos a instancia del «Banco Hipotecario de España», representado por el Procurador de los Tribunales don Santos de Gandarillas Carmona, contra «Hemice, S. A.», hoy, don Andrés Moya Navarro y su esposa, doña Julia Sánchez Pastor, para la efectividad de un crédito hipotecario, se saca a pública subasta por primera vez y término de quince días la siguiente finca hipotecada:

En Madrid.—Calle de Sánchez Barcáiztegui, número 37, piso número 18. En planta primera, vivienda señalada con la letra C. Consta de Hall, estar, comedor, cuatro dormitorios, cocina y oficio, cuarto de baño, cuarto de aseo de servicio y una terraza. Ocupa una superficie de noventa y tres metros y cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: Frente, entrando, con pasillo de entrada, ascensor y patio de luces; Derecha, con pasillo de entrada y vivienda letra D; Izquierda, con patio de luces y casa en construcción número 39 de la calle de Sánchez Barcáiztegui, y fondo con calle de Sánchez Barcáiztegui, a la que tiene tres huecos. Cuota 2,90. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid, tomo 717, folio 88, finca 24.713, inscripción segunda.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 7, de Madrid, sito en la calle de Almirante, número 11, el día 24 de octubre próximo, a las once horas de su mañana, se establecen las siguientes condiciones:

1.º Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de ciento diez mil pesetas. (Condición 11 de la escritura de préstamo.)

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 del indicado tipo.

4.º La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

5.º Se expresará en los edictos que los títulos suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

6.º Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 9 de julio de 1974.—El Magistrado-Juez de Primera Instancia, José Guelbenzu Romano.—El Secretario, Antonio Zurita Reina.—2.657-1.

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Madrid accidentalmente y por licencia del titular,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 740-74, se sigue expediente a instancia de doña Eva Olivia Fiensmar Svanson, mayor de edad, de nacionalidad española, casada, con domicilio en Madrid, Amador de los Ríos, número 8, 2.º derecha, sobre declaración legal de ausencia de su esposo, don José Luis González Almeida, hijo de Luis y Armenia, que tuvo su último domicilio en Caracas (Venezuela), donde residía el matrimonio desde 1958, junto con dos hijos, y donde se quedó el mismo en el año 1966, al mandar a su esposa e hijos a España, no habiendo tenido noticias desde aquella fecha del mismo a pesar de las múltiples averiguaciones practicadas.

Por providencia de esta fecha se ha acordado dar publicidad a la incoación de este expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.036 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, mediante la publicación de edictos, con intervalo de quince días en el «Boletín Oficial del Estado» en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», en el periódico diario «El Alcázar» y en Radio Nacional.

Y para que conste y sirva para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de Madrid, expido el presente, que firmo en Madrid a 10 de julio de 1974.—El Magistrado-Juez, Manuel Sáenz Adán.—El Secretario.—11.107-C. y 2.º 22-8-1974

En virtud de lo acordado en providencia de hoy, dictada en este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid, en autos de secuestro número 563 de 1971 a instancia del «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra don Claude Enri Emile Avanzini y su esposa, a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, sobre pago de semestres de un préstamo hipotecario de 320.000 pesetas, se saca a la venta en pública subasta por primera vez, término de quince días y con arreglo al tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca hipotecada que se describe así:

Apartamento puerta número 74, situado en la planta 7.ª de apartamentos o 10 del edificio denominado Torre Coblancia, en Benidorm, avenida de Alcoy, partida de Saladar o Peña. Ocupa una superficie de 22,80 metros cuadrados, teniendo además 11,5 metros cuadrados de terraza. Consta de hall, cocina, servicio con ducha y salón-comedor. Linda: frente, pasillo común de distribución; derecha, entrando, apartamento número 73 de la misma planta; izquierda, apartamento número 75 de igual planta, y fondo, local comercial de la planta baja. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa, al tomo 205, libro 86 de Benidorm,

folio 103, finca número 11.422, inscripción segunda.

Para que dicho acto tenga lugar se ha señalado el día 31 del próximo mes de octubre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado y en la del de igual clase de Villajoyosa, simultáneamente, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 140.000 pesetas como precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

2.º Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

3.º Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos sin que puedan exigir ningunos otros.

4.º Las cargas y gravámenes, anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor se entenderán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 17 de julio de 1974, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado».—El Juez.—El Secretario.—2.658-1.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares

GALERA MATEO, Serafin; hijo de Pedro y de Carmen, natural de Sevilla, soltero, decorador, de veintitres años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Salmón, 6, principal derecha; sujeto a diligencia preparatoria número 119 de 1973, por hurto de uso de vehículo de motor; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente Regional número 3 de Sevilla.—(1.898.)

TORRALBA DE LA CRUZ, Antonio; hijo de Fidel y de María, soltero, nacido el 17 de enero de 1952, soldador, natural de Chillarón (Cuenca) con domicilio en la calle Alfonso VIII, 103, de Cuenca; procesado en causa número 64-V de 1974, por desertión; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Militar Permanente número 2 de Valencia.—(1.899.)

#### EDICTOS

##### Juzgados civiles

Se cita a Carl Martin Wiedman para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción número dos de Granada para ser oído en las diligencias previas número 799 del corriente año por lesiones, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Granada, tres de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario.—(1.845.)